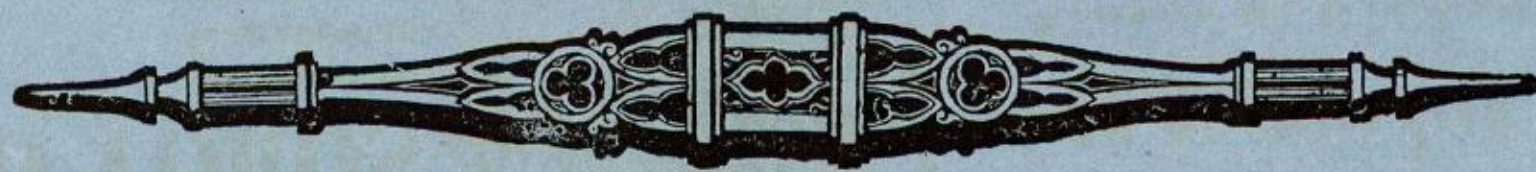


PLAZA DE

TOROS.



En la tarde del **LUNES 20** de Mayo de 1844
(SI EL TIEMPO LO PERMITE) se verificará

LA QUINTA MEDIA CORRIDA DE TOROS,

de las concedidas á los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.

Presidirá la Plaza el Excelentísimo Señor Gefe Superior Político de la Provincia.

Se lidiarán **OCHO TOROS** de las ganaderías y con las divisas siguientes:

<u>TOROS.</u>	<u>GANADERIAS.</u>	<u>VEJEDAD DEL GANADERO.</u>	<u>DIVISAS.</u>
Dos. .	de la Viuda de D. José Rafael Cabrera.	Utrera.	Verde y Blanca.
Dos. .	de D. Juan José de Fuentes.	Moral-zarzal. . .	Morada.
Dos. .	de D. Gerónimo Martínez de Enrile. . .	Medina-sidonia..	Encarnada y Amarilla
Dos. .	de D. Lucas Pinto Lopez.	Colmenar Viejo.	Azul y Caña.

LIDIADORES.

PICADORES A LOS CUATRO PRIMEROS TOROS. JOAQUIN COITO (Charpa) y JOSÉ ALVAREZ.
IDEM A LOS CUATRO ULTIMOS. JOSÉ TRIGO y JOSÉ MUÑOZ.

Estará de reserva una tanda de la otra, y habrá ademas otros dos picadores, sin que en el caso de inutilizarse todos seis, pueda exigirse el que salgan mas.

ESPADAS...: JUAN JIMENEZ, MANUEL DIAZ (Labi), GASPAR DIAZ, y JUAN MARTIN, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas y Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán dos dias antes de la funcion por mañana y tarde, en la calle de Alcalá, tienda de la casa número 1, y la tarde de la Corrida en la Plaza de Toros; advirtiéndose que los billetes tomados no podrán devolverse á los despachos. — EN LOS TENDIDOS AL SOL SE ENTRARA PAGANDO EN SUS PUERTAS.
Se previene al Público que habrá dispuestas banderillas de fuego, y algunos perros de presa á disposición de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas. — SE PROHIBE ARROJAR A LA PLAZA NARANJAS, SUS CASCARAS, PIEDRAS, PALOS, NI OTRA CUALQUIERA COSA QUE PUEDA PERJUDICAR A LOS LIDIADORES; que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, NI BAJAR DE LOS TENDIDOS HASTA QUE ESTÉ ENGANCHADO EL ULTIMO TORO, observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor orden de la Plaza.
Asimismo se previene que no se lidiará mas número de Toros que el designado en este Cartel.
Para evitar los perjuicios que pueden resultar al Público y al edificio por el abuso de introducir en los Palcos mayor número de personas que el que corresponde, con el grave riesgo de que suceda un hundimiento que cause las desgracias que son consiguientes, se previene que se hará salir del local á las personas que excedan de las DIEZ que están señaladas para cada Palco.
A fin de evitar tambien el escandaloso abuso de tomar Palcos para subarrendarlos despues por asientos al Público se reproduce el bando vigente, por el que se prohíbe este subarriendo y se conmina á los contraventores con la pena de perder el uso del Palco, y pagar una multa de diez ducados, haciendo salir del mismo en el acto á todas las personas que en el se encuentren.

La víspera por la tarde estará el ganado en el arroyo Abroñigal, inmediato al puente del camino de Valdecas.

LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS CINCO.

El apartado de los Toros el dia de la funcion se verificará en la Plaza á la una de la tarde.